



Sello Aragón Circular:
claves para preparar
tu memoria con éxito

2 de febrero de 2023

SELLO ARAGÓN CIRCULAR

ORDEN de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, de 23 de enero de 2023, por la que se convoca el distintivo relacionado con la Economía Circular, «Sello Aragón Circular», para el año 2023. BOA nº 23 de 03/02/2023.





Reconocimiento y visibilización

Sello Aragón Circular



El «Sello Aragón Circular» constituye un distintivo de reconocimiento público de empresas, administraciones locales y entidades en general de su **compromiso con el modelo de economía circular, del desempeño de buenas prácticas y de actuaciones de mejora de su circularidad**, en el marco de una gestión excelente, innovadora y sostenible, que cumplan los requisitos establecidos, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes.



Categorías Sello Aragón Circular

El Sello se otorgará bajo las siguientes categorías:

- a) Categoría «Empresas», que podrá englobar a cualquier entidad, a grandes empresas, pymes y personas trabajadoras autónomas, así como a cualquier entidad, cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerza una actividad económica.
- b) Categoría «Administración Local».





Objetivo de reconocimiento

a) Categoría «Empresas».

En esta categoría se valorará el grado de implantación de los principios de la economía circular dentro de la gestión de la entidad solicitante, su impacto a lo largo de la cadena de valor y su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

b) Categoría «Administración Local».

En esta categoría se valorarán la/s buena/s práctica/s desarrolladas por la entidad local, su impacto en su comunidad, el grado de innovación y singularidad de su contribución a la transición hacia la economía circular con respecto a su contexto socioeconómico y en todo caso, su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.



Proceso general de reconocimiento

1. Presentación de la **Solicitud** de Sello Aragón Circular por parte de la empresa o entidad local de forma telemática mediante el procedimiento número **9462** establecido en <https://aragon.es/tramites>
 - Memoria en la que la entidad solicitante que acredite que en el ejercicio de su actividad tiene en cuenta todos o algunos de los criterios que serán objeto de valoración.
 - Documentación acreditativa
2. Elaboración de informe por parte de la Comisión de Valoración
3. Propuesta de Resolución
4. Resolución y notificación
5. Ceremonia anual de entrega del Sello Aragón Circular





Fase evaluación-empresas

En la categoría “Empresas” se valorará el grado de implantación de los principios de la economía circular dentro de la gestión de la entidad solicitante, su impacto a lo largo de la cadena de valor y su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.





Fase evaluación-empresas. Criterios (I).



1) Incorporación de criterios de ecodiseño que contribuyan a la circularidad de los procesos productivos o que permitan incrementar el ciclo de vida de los productos (durabilidad, reparación, reciclado, eficiencia, etc.). Hasta 10 puntos.

2) Origen de las materias primas empleadas (porcentaje de materiales renovables, reciclados o reutilizados). Hasta 10 puntos.

3) Gestión de residuos y subproductos generados en el proceso productivo (subproductos y/o residuos que se reintroducen en proceso, sustitución materias primas originarias por secundarias, tasas de reciclado, valorización en la cadena de valor,...). Hasta 10 puntos.

4) Consumo y tratamiento del agua (reducción de su empleo, tratamiento, procesos de recirculación, etc.). Hasta 5 puntos.

5) Procedimientos o criterios de circularidad aplicados en la compra de materiales y servicios. Hasta 5 puntos.

6) Disponer de análisis de ciclo de vida de producto, proceso o actividad, certificaciones de producto u organización relativas a circularidad, indicadores de circularidad. Hasta 30 puntos.

7) Contribución de la actividad de la empresa a la circularidad a lo largo de la cadena de valor (socios, clientes, proveedores, usuarios, etc.). Hasta 10 puntos.

8) Buenas prácticas utilizadas en circularidad. Hasta 5 puntos.

9) Personal de la entidad destinados a la implantación y desarrollo de la economía circular. Hasta 5 puntos.

10) Actividades de información y formación a personal de la entidad en economía circular. Hasta 5 puntos.

11) Porcentaje de inversión en economía circular respecto de la facturación anual. Hasta 5 puntos.

12) Actuaciones de comunicación y/o concienciación a lo largo de la cadena de valor (socios, clientes, proveedores, usuarios, etc.). Hasta 5 puntos.

13) Participación en proyectos de I+D+i que fomenten la circularidad. Hasta 5 puntos.

14) Actuaciones relativas a la reducción del consumo energético, porcentaje de energías renovables empleadas, reducción de gases de efecto invernadero u otras actuaciones relativas a la eficiencia energética de la actividad y reducción de emisiones. Hasta 5 puntos.

Máxima puntuación posible 115.

Para la obtención del sello se deberá obtener como mínimo 50 puntos.



Fase evaluación-empresas. Criterios (II).

Teniendo en cuenta la idiosincrasia y las distintas tipologías de las entidades que conforman el tejido empresarial aragonés, la Comisión de Valoración podrá, de forma motivada, aumentar en un máximo de 10 puntos adicionales la puntuación final de las memorias presentadas por:

- Empresas pertenecientes al sector servicios
- Empresas de economía social
- Microempresas
- Personas trabajadoras autónomas
- Consultorías
- Startups

Equiparar las diferencias en los criterios de valoración con las empresas pertenecientes al sector primario y/o industriales, siempre en función de la valoración conjunta del proyecto presentado.



Aspectos generales para la elaboración de las memorias



- Aunque la memoria esta tasada en un máximo de 30 páginas, como documentación complementaria, la entidad puede presentar tantos documentos como estime necesario.
- Ser lo más exhaustivo posible en la información que se someta a valoración.
- Cada criterio de valoración deberá ir acompañado de evidencias que constaten las actividades de economía circular que realiza la empresa, con indicadores y una serie histórica de la misma para comprobar la evolución de las mejoras. Algunos ejemplos:
 - Huella de carbono.
 - Porcentaje de valorización de residuos.
 - Consumo y tratamiento de agua.
 - Porcentaje de materias primas que provienen de proveedores con criterios de sostenibilidad/economía circular.
 - Ecoindicadores.
 - Auditorías energéticas y su evolución.
 - Inversión en economía circular.
- Si la empresa tiene algún tipo de plan de sostenibilidad o de economía circular, es muy conveniente aportarlo como documentación complementaria.



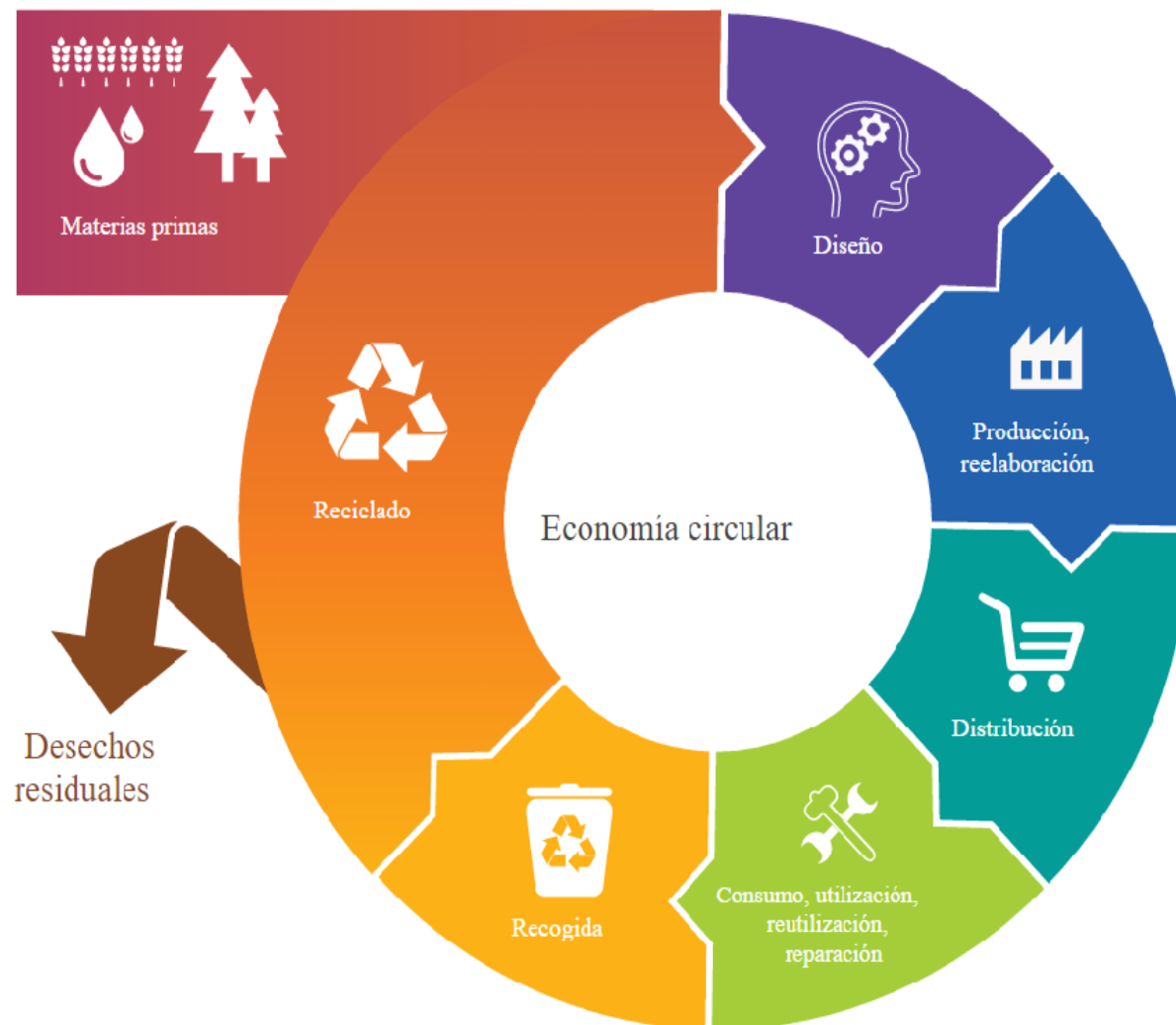
Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



- La CIRCULARIDAD es un Proceso de Mejora Continua y el concepto de evaluación sigue esa metodología:
 - El alcance: a 1 o a todos los productos, de Puerta a Puerta, de Puerta a la Tumba, de la Cuna a la Tumba, de la Cuna a la Cuna, a 1 R o a todas las R's....
 - Si son acciones sistemáticas y consistentes, o aisladas o esporádicas
 - Si tienen prioridad y son parte de la estrategia
 - Si están o no planificadas
 - Si existen procedimientos que garanticen su continuidad
 - Si hay una tendencia en las acciones, datos y resultados
 - Si los Indicadores son sólo datos o si se analizan o si se establecen acciones de mejora en base a ellos
 - El impacto de las acciones y su alcance
 - Si hay evidencias
 -



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial





Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial





Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



- No confundir Medioambiental y Circular.
- No confundir “Reciclable” con Circular
- Un proyecto NO es un resultado, es futurible
- Un Producto puede ser circular pero NO la empresa en su conjunto
- Una Empresa puede ser circular pero NO su grupo o al revés



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



CIRCULAR también es:

- Compromiso prioritario
- Ecodiseño de la cuna a la cuna abarcando todas las R's
- Modelo de Negocio que retrase o evite la tumba



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Crterios:

1. Ecodiseño. (10 puntos)

Se evalúa el ecodiseño desde diferentes perspectivas y ponderando si se realiza para algún producto o de forma Sistemática y prioritaria.

Producto/Servicio (Durabilidad, para Ec. Circular, eficiencia, ...)
Entradas circulares (en las materias primas, materiales y componentes que incorpora.)
Proceso, producción, reducción agua, energía, gases, ...
Salidas (Embalaje, separable, circulares, ...)
Modelo de negocio y servicio (Recogida, reparación, mantenimiento, ...)

2. Origen Materias Primas. (10 puntos)

% entradas circulares / entradas totales.

Las entradas circulares: Renovables + reutilizadas + recicladas + equivalencia regeneradas



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Crterios:

3. Gestión Residuos. (10 puntos)

% reutilización/Residuos totales

% reciclado/residuos totales

% valorización/residuos totales

(Subproductos que se reintroducen en el proceso, ...)

Dispone de Gestor de Residuos Autorizado

Si los residuos generados son depreciables indicarlo

4. Agua. (5 puntos)

% Entrada Agua Circular* / Entrada Agua Total (Agua Circular = Agua tratada, recogida, ... + Agua recirculada)

Existe Plan de reducción de consumo de agua

Hay que especificar un plan de reducción de consumo de agua, si está implantado y con evidencia de resultados.

Depuradora a la salida o gestor autorizado

Si el consumo de agua es depreciable indicarlo.



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Crterios:

5. Compra. (5 puntos)

Si existe un procedimiento de compra y darle prioridad circular

6. Análisis Ciclo de vida - Certificaciones - Indicadores. (30 puntos)

Análisis de ciclo de vida:

Se tiene en cuenta si se tiene el análisis de vida del proceso interno, análisis de ciclo de vida completo.

También se tiene en cuenta el nivel de desarrollo,

Certificaciones:

Estamos pidiendo certificaciones de circularidad tales como: ISCC, ISO 14006 (gestión del ecodiseño), ISO 14044 (análisis del ciclo de vida) ..., Certificación Cradle to Cradle, UL 3600 certificación (certifica la circularidad de los flujos de materiales de las empresas) ...

Indicadores:

Hay que poner indicadores de EC y hacer un seguimiento de ellos de varios ejercicios. Muchas veces se llega a esto, pero no se define que se analizan y se hacen acciones de mejora.



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Criterios:

Indicadores:

- % de energías renovables respecto al consumo energético global que tuvieron
- % de inversión en economía circular con respecto de la facturación anual
- % Entrada Agua Circular (Agua tratada, recogida, ... + Agua recirculada) / Entrada Agua Total
- % Reutilización-Reciclado-Valorización /Residuos totales
- % Entradas circulares (Renovables + reutilizadas + recicladas + equivalencias regeneradas) / Entradas totales

En la web de AC hay indicadores que nos pueden servir de referencia.

- <https://aragoncircular.es/indicadores/>



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Crterios:

7. Contribución de la Circularidad en la cadena de valor. (10 puntos)

En la cadena de valor considerando: proveedores, socios-partners, sociedad, clientes-usuarios. Y como se ha dicho en las generalidades viendo la consistencia, prioridad, ...

8. Buenas prácticas. (5 puntos)

Indicar las buenas prácticas en circularidad y tenemos en cuenta si son relevantes o no.

(Ver <https://aragoncircular.es/buenas-practicas/>)

9. Personal destinado a EC. (5 puntos)

Es la Economía Circular lo suficientemente importante en la empresa como para tener dentro de las funciones del personal una asignación concreta de funciones, o se hacen acciones aisladas de forma no consistente ni planificada.

10. Información y Formación interna. (5 puntos)

Se realizan acciones de información, formación y comunicación interna de la circularidad. Aisladas o de forma consistente y planificada. Tiene alcance a toda la plantilla o a un pequeño porcentaje.



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Crterios:

11. Porcentaje de inversión en EC. (5 puntos)

Valoramos si hay inversión en EC y si esta es considerable.

Pedimos inversiones destinadas a economía circular específicamente, no sólo inversiones realizadas que tienen la perspectiva de la sostenibilidad incorporada

12. Comunicación y concienciación. (5 puntos)

Se valora si se hacen acciones concretas de comunicación e información, si son esporádicas o en cambio están planificadas y son consistentes y que este plan de comunicación llegue a todos los grupos de interés, es decir, Partners-Socios, Proveedores, Clientes-Usuarios y sociedad.

13. Proyectos I+D+i. (5 puntos)

Tiene que ser participación en proyectos de I+D+i circulares. Se considera si se incluyen aspectos circulares bien individuales o bien en colaboración con otras empresas.



Aspectos particulares Empresas sector agrario e industrial



Crterios:

14. Energía y emisiones. (5 puntos)

Reducción de emisiones

Se hacen acciones para prevenir, reducir o reparar las emisiones, estos son aisladas o se tiene un plan. Si hay evidencias consistentes, aisladas.

Eficiencia energética - Reducción de consumo

Se hacen acciones de eficiencia energética, estos son aisladas o se tiene un plan. Si hay evidencias consistentes, aisladas.

% Energías renovables o % de autoabastecimiento

Hay que especificar si se usa energías renovables para la actividad de la empresa e indicar el %



Aspectos particulares Empresas sector servicios



1. En esencia, lo mismo que el sector industrial/agroalimentario, pero adaptado a sus peculiaridades.
2. En el cálculo de indicadores, así como en los criterios más propios de empresas industriales, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por sus clientes y como su actividad genera sinergias en otros sectores.
3. Si trabajan en espacio de co-working se valorará las medidas circulares y sostenibles del mismo.
4. En cuanto a las buenas prácticas, sin citar datos de otras empresas, pueden hacer referencia a como la actividad de la empresa ha contribuido a una o varias buenas prácticas de sus clientes.
5. Si no dispone de Ciclo de Vida determinado, explicar objetivos relativos a la economía circular, departamentos o personas implicadas en su consecución, y identificación de nuevas oportunidades y nuevos modelos de negocio en la economía circular.
6. Prácticas de consumo colaborativo con la finalidad de alargar la vida útil de los productos y enseres utilizados.
7. Si realiza viajes o rutas para brindar su servicio, cómo los optimiza para reducción de emisiones de CO2.
8. Utilización o no de energías renovables, cuantificarlas.
9. Cuantificar reducción de consumos de agua.



Fase evaluación-entidades locales



Crterios a valorar:

En la categoría “Entidades Locales”, se valorarán la/s buena/s práctica/s desarrolladas por la entidad local, su impacto en su comunidad, el grado de innovación y singularidad de su contribución a la transición hacia la economía circular con respecto a su contexto socioeconómico y en todo caso, su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

- 1) Su impacto en la reducción de la fracción resto/habitante, en el incremento del número de fracciones de recogida selectiva, en la disminución del consumo de materiales, del consumo de agua y en la eficiencia energética. Hasta 30 puntos.
- 2) La implicación de la sociedad en su implementación (habitantes, asociaciones, empresas, etc...) Hasta 20 puntos.
- 3) El grado de innovación y singularidad de su contribución a la transición hacia la economía circular con respecto a su contexto socioeconómico. Hasta 40 puntos.
- 4) Su replicabilidad por otras entidades locales. Hasta 10 puntos.

**«Estrategia Local de Economía Circular»
publicado por la Federación Española de
Municipios y Provincias.**

**Máxima puntuación posible 100.
Para la obtención del sello se deberá
obtener como mínimo 50 puntos.**



Consideraciones específicas:

- La Comisión de Valoración elaborará un informe motivado tras la valoración de las solicitudes, tomando como referencia los criterios señalados en la convocatoria, en el que se señalará las solicitudes que superan la puntuación mínima establecida en cada categoría.
- En estos casos el informe incluirá los **indicadores representativos** de la circularidad de la entidad solicitante cuya evolución determinará su posibilidad de **renovación bienal**.
- El informe de las solicitudes que no superen la puntuación mínima exigida incluirá **propuestas de mejora** con respecto a los criterios de valoración para la obtención del Sello en la siguiente convocatoria.



Consideraciones específicas:

Plazo

- El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de esta convocatoria, finalizando el plazo dos meses después de su publicación.

Del 4 de febrero al 3 de abril de 2023.

Información:

- Para cualquier aclaración o información acerca de la tramitación, las entidades solicitantes podrán dirigirse al correo electrónico **dgpde@aragon.es** o **aragoncircular@aragon.es**, a través de los que se prestará el apoyo preciso con objeto de facilitar la correcta realización de los trámites.

aragoncircular.es



ARAGÓN CIRCULAR



Aragón Circular



Economía circular



Acciones estratégicas



Declaración

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

twitter @aragoncircular

email: aragoncircular@aragon.es